



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

CÓRDOBA, 21 de noviembre de 2014

**VISTO**

La Resolución 113/14 SPGI por la que se llama a concurso cerrado interno para cubrir un cargo 3663/1 para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Contrataciones, Bienes y Servicios Generales en la Dirección General de Contrataciones de esta Secretaría,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el veedor gremial por expediente CUDAP:EXP-UNC:0061042/2014 ha observado parte del temario que como anexo forma parte de la resolución citada;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el anexo de la Resolución 113/14 SPGI por el siguiente:

- 1) Estatuto Universitario
- 2)-Decreto N°366/2006
- 3)Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos
- 4)Ley N° 24156 de Administración Financiera: Título I, VI y VII
- 5) Decreto N°1023/2001
- 6) Decreto N°893/12
- 7) Ord. H.C.S. N°05/2013
- 8) Ord. H.C.S. N°1/2014
- 9) Resolución SIGEN N°122/2010
- 10) Comunicación de la ONC 03/13
- 11) Resolución Rectoral N°2516/13
- 12) PRACTICA SISTEMA DIAGUITA MODULO COMPRAS Y CONTRATACIONES:
  - Ingreso de Solicitud de Bienes y Servicios
  - Convocatoria del trámite.

Bibliografía a consultar en el Sitio web de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional:

[http:// www.unc.edu.ar/gestion/novedades](http://www.unc.edu.ar/gestion/novedades)

**ARTÍCULO 10:** Dese la más amplia difusión en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese a los miembros del Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. San Martín" y, por su intermedio, al veedor gremial designado.

**RESOLUCIÓN N°: 118/14 SPGI**



Dr. SERGIO F. OBIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba